



La Comisión Europea autorizará la congelación y el embargo de cuentas en toda la Unión

La Comisión Europea se encuentra ultimando una orden continental de congelación y embargo de cuentas bancarias para garantizar el cobro de deudas entre empresas y consumidores. Esta propuesta legislativa pretende poner en marcha una orden europea de aplicación de decisiones judiciales sobre congelación y embargo de cuentas en toda la Unión Europea. El objetivo, luchar contra la morosidad, acelerar y garantizar el cobro de deudas entre empresas y consumidores de diferentes Estados comunitarios. La iniciativa está liderada por la vicepresidenta del Gobierno comunitario y titular de la cartera de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, Viviane Reding. Según previsiones de Bruselas la propuesta estará lista el próximo mes de junio.

Según información recogida por el Diario El Economista, el jefe de la Unidad de Derecho Civil de la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea, Salla Saastamoinen, ha desvelado ya los primeros detalles sobre la propuesta. A

...